REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 n JUN 2016

000307

RESOLUCIÓN No.	De	2016
----------------	----	------

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JAVIER GARCIA FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.310.792 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SABANILLA-MONTECARMELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SABANILLA-MONTECARMELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER GARCIA FERNANDEZ	C.C. No. 72.310.792
VICEPRESIDENTE:	ANA MARGARITA LARA DE AMADOR	C.C. No. 22.418.523
TESORERO:	PLUTARCO ARRIETA FRANCO	C.C. No. 8.697.245
SECRETARIA:	DUANE GALVIN JIM CHIN	C.C. No. 72.000.568

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 A JUN 2013

000307

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JESUS AUGUSTO FERNANDEZ BARROS	C.C. No.	8.723.573
CONCILIADOR:	GIOMAR DENISE MARTINEZ VARGAS	C.C. No.	35.509.406
CONCILIADOR:	LEDIS ESTHER PACHECO MEZA	C.C. No.	22.569.468

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	CARLOS ALBERTO VERGARA FERNANDEZ	C.C. No. 77.032.556
DELEGADO:	MILAY TANG SILVA	C.C. No. 32.665.041
DELEGADO:	ANGEL RAFAEL GARCIA GUERRERO	C.C. No. 856.187

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y CULTURA :	FERNANDO DE LA ROSA MARTINEZ	C.C. No. 72309988
■ COORDINADOR (A) DE GESTION SOCIAL :	JOSE AGUSTIN DE LA ROSA LOPEZ	C.C. No. 72309173
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	JACOB ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ	C.C. No. 72.310.195

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JUAN ALBERTO GARCIA ALVAREZ, con C.C. No. 19.773.861 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARRONELL Secretario del Jinterio COMUNITARIA

Proyectó: Juan Manuel Aine Del Revisó: Edgardo Rangel Manuel Del Revisó: Edgardo Rangel Manuel Del